

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
HIDROELECTRICA SAN JOSE DE MINASS.A.**

En Quito, a los 28 días del mes mayo del 2013, a las 16:30 horas, de acuerdo a la convocatoria realizada, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Hidroeléctrica San José de Minas S.A., en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en calle De los Clavales s/n y General Duma, Edificio Fortezza, planta baja, Departamento 1A se encuentran presentes los siguientes accionistas:

Los señores: Bermeo Proaño José Luis, Castillo Pérez Medardo Rubén, Espinosa Espinosa Margarita Lucila, Franco Chiriboga Ana María, Guevara Albuja María Fernanda, Urizar Espinosa Iñigo, por sus propios derechos; y Egüez Espinosa Felipe, Espinosa Espinosa José Santiago, Espinosa Espinosa Pablo Estevan, Espinosa Espinosa Raúl Alfredo, Urizar Espinosa José y Urizar Espinosa Sara comparecen por medio la señora Espinosa Espinosa Margarita Lucila, de acuerdo a las cartas poder que adjuntan; por el usufructo de las acciones que pertenecieron a Juan Carlos Freile Barba comparece la señora Franco Chiriboga Ana María como su usufructuaria, de acuerdo a carta poder que se adjunta; y el señor Pillajo Pilapana David Avelino comparece por medio del Ing. Castillo Pérez Medardo Rubén, de acuerdo a la carta poder que se adjunta. Los accionistas presentes representan el capital social de la compañía de acuerdo al siguiente cuadro:

| C-RUC-PASAP. | NOMBRE | ACCIONES | VALOR |
|---------------------|-----------------------------------|-----------------|--------------|
| 1702422740 | BERMEO PROAÑO JOSE LUIS | 60.000 | 60.000,00 |
| 1801097252 | CASTILLO PEREZ MEDARDO RUBEN | 77.500 | 77.500,00 |
| 1711765261 | EGUEZ ESPINOSA FELIPE | 10.000 | 10.000,00 |
| 1703622116 | ESPINOSA ESPINOSA JOSE SANTIAGO | 14.250 | 14.250,00 |
| 1703585479 | ESPINOSA ESPINOSA MARGARITA LUCIA | 150.000 | 150.000,00 |
| 1705903209 | ESPINOSA ESPINOSA PABLO ESTEVAN | 9.250 | 9.250,00 |
| 1704764974 | ESPINOSA ESPINOSA RAUL ALFREDO | 1.500 | 1.500,00 |
| 1703518348 | FRANCO CHIRIBOGA ANA MARIA | 552.115 | 552.115,00 |
| 1702116565 | FREILE BARBA JUAN CARLOS | 390.000 | 390.000,00 |
| 1707653620 | GUEVARA ALBUJA MARIA FERNANDA | 30.000 | 30.000,00 |
| 1707808166 | PILLAJO PILAPANA DAVID AVELINO | 64.000 | 64.000,00 |
| 1707450449 | URIZAR ESPINOSA INIGO | 90.000 | 90.000,00 |
| 1708055155 | URIZAR ESPINOSA JOSE | 80.000 | 80.000,00 |

| | | | |
|------------|----------------------|---------------------|---------------------|
| 1711012334 | URIZAR ESPINOSA SARA | 80.000 | 80.000,00 |
| | total | 1,608,615,00 | 1.608.615,00 |

Preside la Junta la señora Ana María Franco Chiriboga y por unanimidad se nombra como secretario Ad-Hoc al señor Manuel Ochoa. La Presidenta solicita que por Secretaría se constate el quórum presente. Secretaría indica que todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una por lo tanto, se encuentran presentes 1'608.615 acciones por un valor de \$ 1'608.615,00 lo que equivalen al 67,03% del capital social de la compañía, por lo que de acuerdo con los Estatutos de Hidroeléctrica de San José de Minas S. A. existe el quórum suficiente para instalar la Junta General de Accionistas.

La Presidenta da lectura íntegra a la Convocatoria:

Quito 17 de mayo del 2013

CONVOCATORIA

Se convoca a JUNTA GENERAL ORDINARIA, a los señores Accionistas de HIDROELÉCTRICA SAN JOSE DE MINAS S. A. para tratar el siguiente orden del día:

1. Informe del Presidente Ejecutivo de las actividades del 2012
2. Análisis de los Balances al 31 de diciembre del 2012
3. Lectura del Informe de Comisario por el año 2012.
4. Informe de Auditoría Externa de Atig Auditores Asesores Cía. Ltda.
5. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente.
6. Aprobación de la Estructura Jurídica y económica necesaria para la Inversión del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

La Asamblea de accionistas se realizará en el domicilio de la Sociedad: calle los Claveles s/n y General Duma (Monteserrín), en la ciudad de Quito, el día martes 28 de mayo del 2013, a las 16h30.

Iñigo Urizar Espinosa
 Presidente Ejecutivo
 HIDROELECTRICA SAN JOSE DE MINAS S. A.

La Presidenta solicita que por secretaría se de lectura al primer punto del orden del día:

Punto uno.- Informe del Presidente Ejecutivo de las actividades del 2012.- Toma la palabra el Sr. Iñigo Urizar Espinosa, y da lectura al informe de las actividades del año 2012, el mismo que es aprobado unanimidad de los presentes sin el voto de los administradores.- Se procede al segundo punto del orden del día:

Punto dos. Análisis de los Balances al 31 de diciembre del 2012.- Se pone en consideración de los accionistas los balances presentados del ejercicio fiscal 2012, los mismos que son aprobados por unanimidad por los accionistas, sin el voto de los administradores.

Punto Tres.- Lectura del Informe de Comisario.- Por medio de Secretaría se precede a dar lectura el informe enviado por la Eco. Margoth Basuri M., Comisaria de la Hidroeléctrica San José de Minas S.A. Luego de cortas deliberaciones es aprobado por unanimidad por los accionistas, sin el voto de los administradores.

Punto cuarto.- Informe de Auditoría Externa de Atig Auditores Asesores Cia. Ltda.- Por Secretaría se da lectura al Informe de Auditoría externa. Se consulta a los Señores Accionistas si aprueban el informe, moción que es aprobada por unanimidad por los accionistas.

Punto Cinco.-Nombramiento del Comisario Principal y Suplente.- La Presidenta informa que es necesario nombrar un nuevo Comisario Principal y su Suplente. El señor Iñigo Urizar mociona que la economista Margoth Basuri sea designada Comisaria Principal y la licenciada Sandra Cano sea designada Comisario Suplente. Los accionistas aprueban la moción por unanimidad.-

Punto sexto.- Aprobación de la Estructura Jurídica y económica necesaria para la Inversión del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. El Presidente Ejecutivo informa que el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ha solicitado, para realizar la inversión que se requiere para continuar con el proyecto hidroeléctrico San José de Minas, que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Aprobar la constitución y adhesión a un fideicomiso mercantil de inversión, administración y garantía que en el mismo que se deberá contemplar necesariamente:
 - a. Aporte de los bienes inmuebles e instalaciones afectos al proyecto.
 - b. Aporte de manejo de los flujos generados por la operación de la central hidroeléctrica.
 - c. Aporte de estudios y demás bienes necesarios para la consecución del proyecto hidroeléctrico.
 - d. Determinarse un rendimiento anual mínimo, por el cual el BIESS tendrá el retorno de la inversión realizada.
2. Aprobar la inversión y el aporte de hasta US\$6.300.000,00 por parte del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social al proyecto Hidroeléctrico San José de Minas mediante un fideicomiso mercantil de inversión, administración y garantía.

Por lo tanto, el Presidente Ejecutivo solicita que la Junta General de Accionistas apruebe lo siguiente:

1. Constituir y adherirse a un fideicomiso mercantil de inversión, administración y garantía, para el que:
 - a. Hidroeléctrica San José de Minas S.A. aportará los bienes inmuebles e instalaciones afectos al proyecto;

- b. Hidroeléctrica San José de Minas S.A. aportará el manejo de los flujos generados por la operación de la central hidroeléctrica;
 - c. Hidroeléctrica San José de Minas S.A. aportará los estudios y demás bienes necesarios para la consecución del proyecto hidroeléctrico;
 - d. Se determinará un rendimiento anual mínimo y las respectivas garantías, en común acuerdo con el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por el cual el BIESS tendrá el retorno de la inversión realizada.
2. Aprobar la inversión y el aporte de hasta US\$6.300.000,00 por parte del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social al proyecto Hidroeléctrico San José de Minas mediante un fideicomiso mercantil de inversión, administración y garantía.

Después de cortas deliberaciones la Junta General de Accionistas aprueba la moción presentada por unanimidad y autoriza a su Presidente Ejecutivo a que realice todas las gestiones y actos necesarios para la adecuada ejecución y culminación de este proceso. Por lo tanto, autoriza expresamente a su Presidente Ejecutivo para que realice cualquier acto, suscriba contratos o convenios públicos o privados y contraiga obligaciones de cualquier tipo con este fin, indistintamente de la cuantía o naturaleza de los mismos.

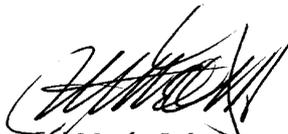
La Presidente dispone un breve receso para la elaboración de al presente Acta. A las 17H55 horas, con la presencia de los mismos accionistas, la Comisaria Suplente, se da lectura íntegra al acta, la misma que es aprobada por unanimidad, disponiendo la Junta que la suscriban el Presidente Ejecutivo, Presidente y Secretario Ad-hoc.



Iñigo Urizar Espinosa
PRESIDENTE EJECUTIVO / Accionista



Ana María Franco Chiriboga
PRESIDENTE / Accionista



Manuel María Ochoa N.
SECRETARIO AD-HOC

HIDROELECTRICA SAN JOSE DE MINAS S. A.
ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA 28 DE MAYO 2013

| C-RUC-PASAP. | NOMBRE | VALOR | FIRMA |
|--------------|-----------------------------------|------------|--------------------|
| 1702422740 | BERMEO PROAÑO JOSE LUIS | 60.000,00 | <i>[Signature]</i> |
| 1801097252 | CASTILLO PEREZ MEDARDO RUBEN | 77.500,00 | <i>[Signature]</i> |
| 1711765261 | EGUEZ ESPINOSA FELIPE | 10.000,00 | <i>[Signature]</i> |
| 1703622116 | ESPINOSA ESPINOSA JOSE SANTIAGO | 14.250,00 | <i>[Signature]</i> |
| 1703585479 | ESPINOSA ESPINOSA MARGARITA LUCIA | 150.000,00 | <i>[Signature]</i> |
| 1705903209 | ESPINOSA ESPINOSA PABLO ESTEVAN | 9.250,00 | <i>[Signature]</i> |
| 1704764974 | ESPINOSA ESPINOSA RAUL ALFREDO | 1.500,00 | <i>[Signature]</i> |
| 1703518348 | FRANCO CHIRIBOGA ANA MARIA | 552.115,00 | <i>[Signature]</i> |
| 1702116565 | FREILE BARBA JUAN CARLOS | 390.000,00 | <i>[Signature]</i> |
| 1707653620 | GUEVARA ALBUJA MARIA FERNANDA | 30.000,00 | <i>[Signature]</i> |
| 1707808166 | PILLAJO PILAPANA DAVID AVELINO | 64.000,00 | <i>[Signature]</i> |
| 1707450449 | URIZAR ESPINOSA INIGO | 90.000,00 | <i>[Signature]</i> |
| 1708055155 | URIZAR ESPINOSA JOSE | 80.000,00 | <i>[Signature]</i> |
| 1711012334 | URIZAR ESPINOSA SARA | 80.000,00 | <i>[Signature]</i> |

INFORME DEL COMISARIO DE HIDROELECTRICA SAN JOSE DE MINAS S. A.

Señores Accionistas:

De acuerdo a los Estatutos de Hidroeléctrica San José de Minas S. A., y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación en mi calidad de Comisario principal que me designara la Junta General Ordinaria de Accionistas del 30 de marzo del 2012, considerando y acatando lo dispuesto en los numerales que señala el Artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario; rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración de la Compañía, con relación a las actividades de la Sociedad por el cierre del período al 31 de Diciembre del 2012.

Los Administradores me han proporcionado toda la documentación y registros contables sobre las operaciones que juzgué necesarios, para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Estado de Situación Financiera sobre el cual procedo a rendir este informe:

Todas las normas legales y estatutarias se han cumplido de acuerdo a las Juntas Generales por el presente período.

Los Libros Societarios se encuentran debidamente manejados y a disposición de los señores Accionistas, en el domicilio de la Sociedad; debemos mencionar que el capital suscrito y pagado es de 2'400.000. De acuerdo con la Junta General Extraordinaria, se concluyó el trámite de Capital autorizado a 4'800.000

Mediante un informe favorable se ha llegado a la terminación de los trámites con la Corporación Financiera Nacional para dar por terminado el Fideicomiso del Proyecto Inmobiliario San José de Minas, Generador de Flujos Futuros. En el 2013 concluirán las formalidades correspondientes, en vista que no se dio el cierre financiero esperado.

La Ing. Elizabeth Barahona, realizó los análisis y concluyó la implementación de NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), mediante los ajustes correspondientes, se reestructuró las cuentas del activo, pasivo y patrimonio.

En base a esta estructuración, HSJM ha generado un Estado de Resultados desde los años 2010, 2011 y 2012.

Se debe indicar que en este año se realizaron las cancelaciones de los saldos pendientes tanto en el IESS y en el SRI así como llegar a un acuerdo con la concesión con la Secretaría del Agua y todos los trámites con Conelec y demás organismos de control.

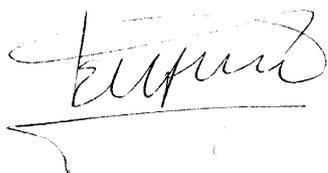
En el año 2012 El BIESS ha notificado un informe favorable para la inversión en San José de Minas. En el 2013 se deben implementar los mecanismos para la conclusión del cierre financiero y retomar la construcción de la central hidroeléctrica.

Atig Auditores Asesores Cía. Ltda., ha presentado el informe de Auditores Independientes al Balance General, Estado de cambios en el Patrimonio y las respectivas notas a los Estados Financieros.

En la contabilidad se han cumplido los principios contables de general aceptación de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo tanto en mi opinión los Estados Financieros, si presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre del 2012.

Informe que pongo en vuestro conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente.



Margoth Basuri Manzano
COMISARIO PRINCIPAL
HIDROELECTRICA SAN JOSE DE MINAS S.A.